

**CONSULADO GENERAL DEL PERÚ EN  
VALENCIA  
REINO DE ESPAÑA**

**ACTA ELECTORAL**

En la ciudad de Valencia, Reino de España, reunidos en la oficina del Consulado General del Perú en Valencia, sito en Plaza Los Pinazo N° 2º, piso 3º, hoy sábado 7 de setiembre de 2024, siendo las 10:00 horas, nosotros JOSÉ ANTONIO MARIANO TORRICO OBANDO (DNI N° 07976131), Cónsul General del Perú en Valencia, Reino de España; LEONARDO RAFAEL CELIS SILVA (DNI N° 44151214), Cónsul Adjunto del Perú en Valencia, Reino de España; y PAMELA KATIA MÓNICA CAMPOS CLAVARINO (DNI N° 07552501), procedemos a levantar la presente Acta, en la cual dejamos constancia de lo actuado durante el Proceso Electoral que tuvo lugar en la fecha para el Consejo de Consulta de la Comunidad Peruana Residente en la Comunidad Valenciana y la Región de Murcia 2024-2025.

Conforme a la Ley N° 29495, Ley de los Consejos de Consulta de las Comunidades Peruanas en el Exterior, y al Artículo 15 del D.S. N° 057-2010-RE, Reglamento de la Ley de los Consejos de Consulta, no habiendo sido posible la instalación del Comité Electoral con el mínimo requerido de 3 miembros durante el proceso electoral, iniciado a las 08:30 horas, debido a la ausencia de electores y a la no presentación de candidaturas, el suscrito, Cónsul General del Perú en Valencia, declara desierto el proceso electoral, levantando la presente Acta, la que está firmada por el Cónsul Adjunto y la ciudadana peruana mencionada en el primer acápite.

Cabe indicar que el material electoral (ánfora, un planillón de Registro Electoral, y 209 cédulas de votación) fueron inutilizadas por el suscrito.

Se dio por finalizado el proceso electoral colocándose una constancia de la presente acta en el panel de anuncios de la oficina consular.



  
JOSÉ ANTONIO MARIANO TORRICO OBANDO  
DNI N° 07976131

  
LEONARDO RAFAEL CELIS SILVA  
DNI N° 44151214

  
PAMELA KATIA M. CAMPOS CLAVARINO  
DNI N° 07552501

